B O J A
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCIA

SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 4 de septiembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita. 7

Resolución de 4 de septiembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolucion que se cita. 8

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 21 de agosto de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación. 9

Resolución de 2 de septiembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación, próximo a quedar vacante. 10

UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de septiembre de 2015, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso público para la contratación de personal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y/o técnica. 11

Jueves, 10 de septiembre de 2015 Año XXXVII Número 177

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Secretaría General Técnica

Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 2253 - 802X

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 9 de julio de 2015, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro autorizado de enseñanzas artísticas profesionales de artes plásticas y diseño «Estación Diseño. Centro Autorizado de Enseñanzas Profesionales» de Armilla (Granada). (PP. 1975/2015). 16

Orden de 23 de julio de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Párvulos», de Jaén. (PP. 2136/2015). 18

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 8 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de Divorcio Contencioso núm. 1511/2014. 19

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Edicto de 1 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, dimanante de procedimiento abreviado núm. 359/2013. 20

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 2 de septiembre de 2015 de la Secretaria General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de suministro que se cita. 21

Resolución de 12 de agosto de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 22

Resolución de 7 de septiembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del suministro que se cita. (PD. 2222/2015). 23

Resolución de 7 de septiembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 2226/2015). 25

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 3 de septiembre de 2015, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita. 27

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 10 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Almería, por la que se anuncia licitación pública para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2227/2015). 28

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 4 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2221/2015). 30

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 3 de septiembre de 2015, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre la adjudicación y formalización del contrato de obras que se indica. 31

Anuncio de 3 de septiembre de 2015, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre adjudicación y formalización del contrato de obras que se indica. 32

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 28 de agosto de 2015, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación del contrato administrativo del servicio que se cita. (PP. 2173/2015). 33

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se publica Propuesta de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa. 35

Anuncio de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publican Acuerdos de Valoración en procedimientos de determinación de justiprecio en expedientes de expropiación forzosa. 36

Anuncio de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica Resolución de recurso de reposición en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa. 37

Anuncio de 5 de agosto de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos. 38

Anuncio de 5 de agosto de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales de compañía. 39

Anuncio de 5 de agosto de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos. 40

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 7 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 41

Anuncio de 7 de seprtiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de acuerdo inicio de procedimiento de reintegro. 42

Anuncio de 7 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica requerimiento de subsanación de justificación que se cita. 43

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 4 de septiembre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan. 44

Anuncio de 4 de septiembre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución a la persona que se cita. 45

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 7 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por la que se notifican por medio de su anuncio los actos administrativos de expedientes de prestaciones económicas de carácter periódico que se detallan y que no han podido ser notificados a las personas interesadas. 46

Anuncio de 7 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 51

Anuncio de 7 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 52

Anuncio de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas las resoluciones de prestación económica de dependencia que se detallan y que no han podido ser notificadas a los interesados. 53

Anuncio de 7 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho, y que no han podido ser notificadas a los interesados. 55

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 7 de septiembre de 2015, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales. 56

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 27 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se publica la notificación de las Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes. 60

Anuncio de 28 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, de propuesta de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 64

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anucio de 2 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita. 66

Anuncio de 2 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita. 67

Anuncio de 2 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita. 68

Anuncio de 2 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita. 69

Anuncio de 3 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita. 70

Anuncio de 3 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifica al interesado acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador que se cita, dictado en materia de turismo. 71

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 24 de agosto de 2015, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se notifica a la Fundación que se cita requerimiento de la documentación justificativa de la subvención concedida. 72

Anuncio de 26 de agosto de 2015, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se notifica a la Fundación que se cita resolución de procedimiento de reintegro de la subvención concedida. 73

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 24 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sobre la autorización ambiental unificada de proyecto que se cita, en Cúllar (Granada) (PP. 2003/2015). 74

Acuerdo de 15 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Obras en Zona de Policía en el expediente que se cita. (PP. 962/2015). 75

Anuncio de 7 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica trámite de audiencia de 12 de agosto de 2015 recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad vegetal. 76

Anuncio de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 77

Anuncio de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 78

Anuncio de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 79

Anuncio de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 80

Anuncio de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 81

Anuncio de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 82

Anuncio de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 83

Anuncio de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 85

Anuncio de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 86

Anuncio de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 87

Anuncio de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 88

Anuncio de 6 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura de un periodo de información pública del expediente de ocupación del monte público «Monte del Pueblo», por la construcción que se cita, en el término municipal de Ohanes. (PP. 1857/2015). 90

Anuncio de 27 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre Información Pública de la concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 1411/2015). 91

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero; y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 1.1.c) de la Orden de 1 de julio de 2013 (BOJA núm. 133, de 10.7.2013), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 29 de julio de 2015 (BOJA núm. 150, de 4 de agosto), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Viceconsejería en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de septiembre de 2015.- La Viceconsejera, M.ª Asunción Peña Bursón.

A N E X O

DNI: 28483731W.
Primer apellido: Colinet.
Segundo apellido: Gilabert.
Nombre: Dolores.
Código P.T.: 6871510.
Puesto de trabajo: Secretario/a Secretaría General Técnica.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería Justicia e Interior.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolucion que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero; y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 1.1.c) de la Orden de 1 de julio de 2013 (BOJA núm. 133, de 10.7.2013), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 29 de julio de 2015 (BOJA núm. 150, de 4 de agosto), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Viceconsejería en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de septiembre de 2015.- La Viceconsejera, M.ª Asunción Peña Bursón.

A N E X O

DNI: 28744050F.
Primer apellido: Pavón.
Segundo apellido: Ortega.
Nombre: Miguel Ángel.
Código P.T.: 9668710.
Puesto de trabajo: Coordinador.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería Justicia e Interior.
Centro directivo: Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.d) de la Orden de 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 26, de 8 de febrero), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Sr. Viceconsejero y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 21 de agosto de 2015.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.

A N E X O

CONVOCATORIA PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Denominación del puesto: Secretario/a del Delegado/a Provincial.
Código: 11610.
Centro Directivo: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
Centro de Destino: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupos: C1, C2.
Cuerpo: P-C1.
Área funcional: Adm. Pública.
Nivel: 17.
C. específico: XXXX- 8.962,08 €.
Experiencia: 1 año.
Localidad: Cádiz.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.d) de la Orden de 25 de enero de 2012 (BOJA núm, 26, de 8 de febrero), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Sr. Viceconsejero y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizado y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 2 de septiembre de 2015.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.

A N E X O

CONVOCATORIA PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Denominación del puesto: Subdirector.
Código: 8147810.
Centro directivo: Secretaría Gral. de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana.
Centro de destino: Secretaría Gral. de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo de acceso: P.L.D.
Grupos: A1.
Cuerpo preferente: P-A12.
Área funcional: Urb. y Ordenación del Territorio.
Nivel: 30.
C. específico: XXXX- 24.719,52 €.
Experiencia: 3 años.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2015, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso público para la contratación de personal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y/o técnica.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, en el artículo 41 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, modificada por Ley 12/2011, de 16 de diciembre, así como en los artículos 40 y 51 de los Estatutos de la Universidad de Almería (aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, modificados por Decreto 237/2011, de 12 de julio) y el Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal científico y técnico en régimen de dedicación laboral temporal con cargo a proyectos, contratos y grupos de investigación (aprobado por Consejo de Gobierno de la UAL de 30 de mayo de 2012), ha resuelto convocar a concurso público las plazas de personal investigador laboral temporal con cargo a proyectos, contratos y grupos de investigación que se citan en el Anexo I, con sujeción a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Legislación aplicable y normas generales.

1.1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en el Capítulo I del Título IX de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; en el Capítulo II del Título III de los Estatutos de la Universidad de Almería; en el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con Contrato Laboral de las Universidades andaluzas, en especial sus arts. 14.4 y 22.2; en el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

1.2. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo II.

2. Requisitos generales de los solicitantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el apartado 2.2 siguiente de la presente convocatoria, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.

2.2. Nacionalidad.

No se exigen requisitos específicos en cuanto a nacionalidad o residencia de los solicitantes para la participación en los concursos. No obstante, la contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios, la cual se formalizará a los solos efectos de realización de tareas de investigación propias del proyecto, quedará en suspenso mientras no obtengan el visado que les autorice para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009) y disposiciones reglamentarias de aplicación.

2.3 Titulación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de cada convocatoria.

3. Solicitudes.

3.1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en el Servicio de Gestión de RRHH de la Universidad de Almería y en el siguiente enlace de página web http://cms.ual.es/

idc/groups/public/@serv/@spersonal/documents/documento/solicitudcontratoslaboralesdeinvestigaci.pdf y se acompañará de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- Currículum vítae. Se deberá acreditar documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes que se posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en perfil del contrato especificado en el Anexo I (No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes).

3.2. Las solicitudes irán dirigidas al Rector de la Universidad de Almería y podrán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la LRJPAC.

3.3. Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto del de la Universidad de Almería, será necesario el envío de dicha solicitud, una vez registrada, al Servicio de Gestión de RRHH de la Universidad de Almería, mediante fax al número 950 015 040 o por correo electrónico en la dirección infopdi@ual.es dentro de los dos días siguientes al de la presentación.

3.4. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de RRHH o, si fuese preceptivo, en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

4. Relación de admitidos y excluidos.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, mediante resolución del Rector se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa de exclusión, en el tablón de anuncios del Servicio de RRHH de la Universidad de Almería, que servirá de notificación a los interesados, de acuerdo con el artículo 59.5.b) de la LRJPAC.

Asimismo, se concederá para la subsanación de las causas que originaron su exclusión un plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la lista, no pudiéndose presentar en este plazo documentos acreditativos de los méritos reseñados en el currículum.

4.2. Transcurrido el plazo citado, se hará pública, en el tablón de anuncios arriba indicado la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que servirá de notificación a los interesados, según el artículo 59.5.b) de la LRJPAC.

4.3. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, ésta devendrá en definitiva, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la lista definitiva reseñada, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

5. Resolución del concurso.

5.1. Las Comisiones encargadas de examinar y valorar las instancias presentadas por los aspirantes admitidos al concurso convocado por esta Resolución serán nombradas por el Rector y estarán compuestas por el Presidente, que será el Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación o persona en quien delegue; tres vocales, que serán dos miembros de la Comisión de Investigación y el investigador responsable del proyecto; y el Secretario, que será un funcionario de carrera adscrito al Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

5.2. Las Comisiones, en el desarrollo de sus actuaciones, podrán concertar entrevistas con los aspirantes, cuando así lo estimen necesario.

5.3. Los baremos aplicables serán los que figuran como Anexo I de la presente convocatoria. Las Comisiones encargadas de examinar y valorar las instancias, serán competentes para resolver cuantas dudas de interpretación suscite la convocatoria o la aplicación del baremo.

5.4. Las Comisiones, en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, remitirán un listado que contendrá la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo así como la correspondiente propuesta de adjudicación, que podrá contener hasta un máximo de cinco aspirantes seleccionados por orden de prelación al Servicio de Gestión de Recursos Humanos. Dicho listado será publicado en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, y servirá de notificación a los participantes en el concurso, de acuerdo con el artículo 59.5.b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC). La indicación de la puntuación obtenida en cada

apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 54.2 de la citada Ley. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Servicio de Gestión de RRHH.

5.5. Las Comisiones de valoración podrán resolver los respectivos concursos con la no provisión de plazas.

5.6. Contra el anterior listado de aspirantes y la propuesta de adjudicación se podrá presentar reclamación ante la Comisión juzgadora en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos. Dicha reclamación será resuelta por la Comisión en un plazo no superior a 3 días hábiles desde la interposición de la misma.

5.7. Contra la resolución de la reclamación anterior, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.8. Resueltas las posibles reclamaciones o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevará la propuesta de adjudicación definitiva al Rector, que dictará Resolución aprobando, en su caso, dichas propuestas y adjudicando los contratos en cuestión, adjudicación que se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos. Dicha publicación tendrá el carácter de notificación a los adjudicatarios de las plazas, de acuerdo con el artículo 59.5.b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.9. Finalizado y firme el proceso del concurso, los candidatos podrán solicitar en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la devolución de la documentación aportada por los mismos. En todo caso, transcurrido un año desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa publicación de la relación de plazas cuya documentación está prevista destruir en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, que servirá de notificación a los interesados, de acuerdo con el artículo 59.5.b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6. Carácter del contrato.

6.1. Los contratos tendrán carácter laboral temporal y se realizarán preferentemente bajo la modalidad de contrato por obra o servicio determinado para la realización de un proyecto de investigación o de acuerdo con lo que disponga la respectiva convocatoria, bajo cualquiera de las modalidades contractuales previstas en la Sección II del Título II de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

6.2. El disfrute de un contrato queda sometido en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. La adjudicación del contrato no implica por parte de la Universidad de Almería ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

7. Cuantía del contrato.

La cuantía de los contratos está especificada en el Anexo II. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los distintos anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

8. Efectos del contrato.

Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Rector de la Universidad de Almería como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

9. Duración del contrato.

9.1. La duración estimada de los contratos suscritos al amparo de la presente convocatoria, será la establecida en el Anexo II, y no podrá ser superior a 3 años. No obstante, y de acuerdo con la disposición adicional decimoquinta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en su versión dada por Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, cuando estén vinculados a un proyecto específico de investigación o de inversión, superior a 3 años, pondrán extenderse hasta la finalización del mismo de acuerdo con las necesidades y disponibilidad presupuestaria del proyecto.

9.2. En ningún caso la vigencia del contrato podrá exceder la duración del proyecto al que se adscribe.

10. Obligaciones del trabajador.

Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

11. Norma Final.

11.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

11.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de las Comisiones de Valoración, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

11.3. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 7 de septiembre de 2015.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

A N E X O I

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES POSDOCTORALES
(Aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2012)

Méritos del candidato.	Puntos
1. Experiencia docente: por acreditar docencia universitaria relacionada con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 1 punto por año acreditado, (24 créditos) (máximo 2 puntos).	
2. Becas o contratos de investigación homologados relacionadas con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 0,5 puntos por año (máximo 2 puntos).	
3. Tesis doctoral (hasta 3 puntos).	
- Si es tesis con sobresaliente cum laude: 1 punto.	
- Si es una tesis con mención Europea/Internacional: 1 punto.	
- Si ha obtenido el premio extraordinario de tesis: 1 punto.	
4. Estancias de investigación en otros centros (hasta un máximo de 4 puntos):	
4.1. Extranjeros. Cada mes:	0,5
4.2. Españoles. Cada mes:	0,25
5. Actividad investigadora (hasta un máximo de 30 puntos):	
5.1. Libros de impacto internacional. Cada uno hasta:	2
5.2 Libros de impacto nacional. Cada uno hasta:	1,5
5.3. Artículos de impacto internacional. Cada uno hasta:	1,5
5.4. Artículos de impacto nacional. Cada uno hasta:	0,7
5.5. Capítulos de libro de impacto internacional. Cada uno:	1,5
5.6. Capítulos de libro de impacto nacional. Cada uno:	0,7
5.7 Actas de congresos de impacto internacional. Cada una:	0,5
5.8. Actas de congresos de impacto nacional. Cada una:	0,3
5.9. Comunicaciones a congresos de impacto internacional. Cada una:	0,2
5.10. Comunicaciones a congresos de impacto nacional. Cada una:	0,1
6. Experiencia o conocimientos relacionados con los requisitos de la convocatoria	(0 - 3)
7. Entrevista personal (opcional)	(0 - 2)

NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.

a) Si la publicación está en alguna de las siguientes bases de datos: Science Citation Index, Social Sciences Citation Index, Arts & Humanities Citation Index, del Institute for Scientific Information, la puntuación se ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:

- Bloque I (primer tercio): 1,5 p./artículo
- Bloque II (segundo y tercer tercio): 1 p./artículo

b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).

- Incluido en 3 repertorios: 1,5 p./artículo
- Incluido en 1 ó 2 repertorios: 1 p./artículo

c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,5 p./artículo.

2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales ...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un porcentaje considerable de comunicaciones de autores extranjeros.

Se consideran actas de congresos aquellas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo.

ANEXO II

I-44/2015

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, «Modelos gráficos probabilísticos para analítica escalable de datos» con referencia I-44/2015.

Perfil del contrato:

- Titulación requerida:
  - Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior o equivalente en la rama de informática, telecomunicaciones o matemáticas.
- Se valorará:
  - Conocimientos demostrables de programación en JAVA.
  - Manejo de paquete estadístico R.
  - Conocimientos de arquitectura orientada a servicios.
  - Computación distribuida.
  - Desarrollo web.
  - Inglés valorable a partir de B2.
- Trabajo a realizar:

Identificación y análisis de servicios para las técnicas a utilizar en el proyecto, centrada en: los algoritmos y procedimientos relativos a las tareas metodológicas del proyecto, así como, en la usabilidad desde dispositivos móviles basados en Android.

Diseño de una arquitectura orientada a los servicios anteriores que permita: integrar información heterogénea, interoperar entre distintas plataformas y sistemas de información y hacer uso de los servicios en el desarrollo de aplicaciones específicas.

Desarrollo (implementación y prueba) de la arquitectura orientada a servicios.

Creación de una API que permita el acceso y uso a los servicios desarrollados desde dispositivos móviles basados en Android.

Desarrollo y mantenimiento de una web para la difusión del proyecto y de los resultados obtenidos.

- Salario bruto: 1.368 €/mes.
- Duración: 6 meses.
- Dedicación: Tiempo completo.
- Director: Don Rumí Rodríguez, Rafael.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 9 de julio de 2015, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro autorizado de enseñanzas artísticas profesionales de artes plásticas y diseño «Estación Diseño. Centro Autorizado de Enseñanzas Profesionales» de Armilla (Granada). ***(PP. 1975/2015).***

Visto el expediente tramitado a instancia de don Ildefonso Moreno Riestra, como representante de la entidad Escuela Diseño Granada, S.L., por el que se solicita autorización para la apertura y funcionamiento del centro autorizado de enseñanzas artísticas profesionales «Estación Diseño. Centro Autorizado de Enseñanzas Profesionales», con domicilio en C/ Benjamín Franklin, 1, de Armilla (Granada) para impartir cuatro ciclos formativos de grado superior de artes plásticas y diseño: uno de Gráfica audiovisual, uno de Gráfica interactiva, uno de Ilustración y uno de Cómic, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 193/1997, de 29 de julio, sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir Enseñanzas Artísticas.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Granada y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación.

Vistas: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo (BOE de 9 de abril), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; el Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo (BOE del 25), por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño; el Real Decreto 1430/2012, de 11 de octubre (BOE de 3 de noviembre), por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Audiovisual perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas; el Real Decreto 1428/2012, de 11 de octubre (BOE de 3 de noviembre), por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Interactiva perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas; el Real Decreto 1433/2012, de 11 de octubre (BOE de 3 de noviembre), por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas; el Real Decreto 1434/2012, de 11 de octubre (BOE de 3 de noviembre), por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cómic perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas; el Decreto 193/1997, de 29 de julio (BOJA de 9 de agosto), sobre autorizaciones de Centros docentes privados para impartir Enseñanzas Artísticas; el Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y demás disposiciones complementarias.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

D I S P O N G O

Primero. Autorizar la apertura y el funcionamiento del centro autorizado de enseñanzas artísticas profesionales de artes plásticas y diseño «Estación Diseño. Centro Autorizado de Enseñanzas Profesionales», código 18014671 y domicilio en C/ Benjamín Franklin, 1, de Armilla (Granada), cuyo titular es Escuela Diseño Granada S.L., quedando con la configuración que se describe a continuación:

Ciclos formativos de grado superior de artes plástícas y diseño (en turno de tarde):

Gráfica audiovisual:
Grupos: 2.
Puestos escolares: 60.

Gráfica interactiva:
Grupos: 2.
Puestos escolares: 60.

Ilustración:
Grupos: 2.
Puestos escolares: 60.
Cómic:
Grupos: 2.
Puestos escolares: 60.

Segundo. El centro no podrá superar el número de puestos escolares fijados para el mismo.

Tercero. La autorización surtirá efectos de la forma que previene el artículo 15 del Decreto 193/1997, de 29 de julio.

Cuarto. El centro, a efectos administrativos, queda adscrito a la Escuela de Arte, código 18004501, de Granada.

Quinto. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Sexto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Granada la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Séptimo. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excma. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de julio de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 23 de julio de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Párvulos», de Jaén. ***(PP. 2136/2015).***

Examinado el expediente incoado a instancia de doña María Dolores Esteban Ruiz, titular promotora del centro de educación infantil «Párvulos», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 1 unidad del primer ciclo, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Jaén y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Párvulos», promovido por doña María Dolores Esteban Ruiz, como titular del mismo, con código 23009389, ubicado en C/ Extremadura, 7, bajo, de Jaén, quedando configurado con 1 unidad de primer ciclo para 15 puestos escolares.

Segundo. La persona titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Jaén la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excma. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de julio de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 8 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de Divorcio Contencioso núm. 1511/2014.

NIG: 2906742C20140034002.
Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1511/2014. Negociado: C.
De: Patricia María Cañete de Cantero.
Procuradora: Sra. Marta Merino Gaspar.
Letrada: Sra. Beatriz Morales Romero.
Contra: Edgar Melanio Cantero Pérez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 1511/2014, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, a instancia de Patricia María Cañete de Cantero contra Edgar Melanio Cantero Pérez, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por doña Patricia María Cañete de Cantero contra don Edgar Melanio Cantero Pérez, y en consecuencia debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, acordando como medida definitiva la siguiente:

Se fija como pensión alimenticia en favor de los hijos menores la cantidad mensual de 360 euros (180 euros por cada uno de ellos), que deberá ingresar el padre dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta corriente o libreta de ahorro que el cónyuge designe ante este Juzgado. Dicha cantidad se incrementará o disminuirá conforme a las variaciones del Índice General de Precios al Consumo (IPC), actualizándose anualmente de forma automática.

Igualmente abonará el padre el 50% los gastos extraordinarios que generen los menores tales como los gastos médicos no cubiertos por la Seguridad Social, profesores de apoyo y similares.

Cada parte abonará sus propias costas.

Notifíquese la presente a las partes y a través de edictos que se publicarán en el BOJA al demandado rebelde, dada su situación de paradero desconocido.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Edgar Melanio Cantero Pérez, extiendo y firmo la presente en Málaga, a ocho de julio de dos mil quince.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

EDICTO de 1 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, dimanante de procedimiento abreviado núm. 359/2013.

E D I C T O

Doña Leonor Bernárdez Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla

HACE SABER

Que en este Juzgado se sigue el siguiente procedimiento:

Número del recurso: 359/2013.
Fecha de interposición: 27.9.2013.
Recurrente: María del Valle Fernández Romero.
Administración autora de la actuación impugnada: Servicio Andaluz de Salud (SAS).
Actuación impugnada: Resolución de 7 de julio de 2013 dictada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud en el expediente de responsabilidad patrimonial R.P. 07612.

En virtud de lo acordado en el mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 49.4 de la LJCA, se emplaza a los interesados Promotora de Ensayos Clínicos Develogen AG y Compañía Aseguradora Gerling Allgemeine Versicherungs-AG, cuyo emplazamiento no ha sido posible en los domicilios que constan, para que puedan personarse como demandados en el presente recurso, mediante Abogado y Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que podrán personarse hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda y que si no se personan, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

En Sevilla, a uno de septiembre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de dalos de carácter personal).»

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2015 de la Secretaria General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de suministro que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
c) Número de expediente: 25/2014.
2. Objeto del contrato:
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: «Suministro de determinado material fungible para el parque de impresoras de la Consejería de la Presidencia».
c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 8, de 14 de enero de 2015.
d) División por lotes y número: No.
3. Tramitación y procedimiento.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 90.000,00 euros, IVA excluido.
5. Formalización del contrato.
a) Fecha de adjudicación: 8 de junio de 2015.
b) Fecha de formalización del contrato: 30 de julio de 2015.
c) Contratista: Servicios Microinformática, S.A.
d) Importe de adjudicación: 90.000,00 euros, IVA excluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Sevilla, 2 de septiembre de 2015.- La Secretaria General Técnica, Cristina Fernández-Shaw Sánchez-Mira.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior, Sección de Contratación.
c) Número de expediente: 3/15.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Servicio para el Punto de Encuentro familiar en Málaga capital y en Marbella.
b) Lote: No.
c) Lugar de ejecución: Málaga capital y en Marbella.
d) Plazo de ejecución: Veintitrés meses a contar desde el 16 de agosto de 2015, inclusive.
e) Boletín y fecha de publicación de la licitación: BOJA núm. 74 de fecha 20 de abril de 2015.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 323.140,50 euros (IVA al 21% excluido).
5. Adjudicación.
a) Fecha de adjudicación: 7.07.15.
b) Fecha de formalización: 12.08.15.
c) Contratista: Asociación Mujer Siglo XXII.
d) Nacionalidad: Española.
e) Precio del contrato: Trescientos veintiún mil ciento cuarenta euros con cincuenta céntimos (IVA exento).

Málaga, 12 de agosto de 2015.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del suministro que se cita. ***(PD. 2222/2015).***

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Justicia e Interior-Sección de Contratación.
c) Número de expediente: SJI 7/15.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Suministro de víveres con destino a los grupos de convivencia educativa de la provincia de Málaga.
b) División por lotes y número: No.
c) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga.
d) Plazo de ejecución: 24 meses a contar desde la fecha que se determine en el documento de formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma de adjudicación: Atendiendo a un único criterio de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 139.426,56 euros (IVA al 4%, 10% y 21% excluidos).
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69. Edificio Aries, 6.ª planta.
c) Localidad y código postal: Málaga 29071.
d) Teléfono: 600 155 886.
e) Telefax: 951 772 078.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 12,00 horas del mismo día de fin de plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación: No es exigible.
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
a) Fecha límite de presentación: 16.10.15.
b) Hora límite de presentación:
c) Documentación a presentar: Según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
d) Lugar de presentación:
1. Entidad: Registro de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
2. Domicilio: Avenida de la Aurora, 47. Edificio de Usos Múltiples, planta baja.
3. Localidad y código postal: Málaga-29071.
d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación.
e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69. Edificio Aries, 4.ª planta.
c) Localidad y código postal: Málaga 29071.
d) Fecha: Se comunicará a los licitadores con, al menos, 24 horas de antelación.
e) Hora: Se comunicará a los licitadores con, al menos, 24 horas de antelación.

10. Otras informaciones: La fecha y hora de apertura de ofertas se anunciarán igualmente en el Perfil del Contratante de la entidad adjudicadora, con al menos de 24 horas de antelación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Página web de información: http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion.

Málaga, 7 de septiembre de 2015.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación que se cita. ***(PD. 2226/2015).***

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Justicia e Interior, Sección de Contratación.
c) Número de expediente: SJI 8/2015.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Servicio de Asistencia a las Víctimas en la provincia de Málaga.
b) División por lotes y número: No.
c) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga.
d) Plazo de ejecución: 24 meses a contar desde la fecha que se determine en el documento de formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma de adjudicación: Atendiendo a varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 292.173,84 euros (IVA al 21% excluido).
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69. Edificio Aries, 6.ª planta.
c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.
d) Teléfono: 600 155 885.
e) Telefax: 951 772 078.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 12,00 horas del mismo día de fin de plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación: No es exigible.
b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en BOJA.
b) Hora límite de presentación.
c) Documentación a presentar: Según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
d) Lugar de presentación:
1.º Entidad: Registro de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
2.º Domicilio: Avenida de la Aurora, 47. Edificio de Usos Múltiples, Planta Baja.
3.º Localidad y código postal: Málaga- 29071.
e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación.
f) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69. Edificio Aries, 4.ª planta.
c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.
d) Fecha: Se comunicará a los licitadores con, al menos, 24 horas de antelación.

e) Hora: Se comunicará a los licitadores con, al menos, 24 horas de antelación.

10. Otras informaciones: La fecha y hora de apertura de ofertas se anunciará igualmente en el perfil del contratante de la entidad adjudicadora, con al menos 24 horas de antelación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Página Web de información: http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion.

Málaga, 7 de septiembre de 2015.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2015, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Instituto Andaluz de Administración Pública.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
c) Número de expediente: 2015/000019.
d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo: Servicios.
b) Descripción del objeto: Desarrollo de Competencias de Atención a la Ciudadanía 2015.
c) Tramitación y procedimiento.
- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
3. Valor estimado del contrato: 120.000,00 €.
4. Presupuesto base de licitación: 120.000,00 € (exento de IVA, artículo 20.19 de la Ley 37/1992, del IVA).
5. Formalización del contrato.
a) Fecha de adjudicación: 25 de mayo de 2015.
b) Fecha de formalización del contrato: 12 de junio de 2015.
c) Contratista: Dopp Consultores, S.L.
d) Importe o canon de adjudicación: 95.000,00 € (exento de IVA, artículo 20.19 de la Ley 37/1992, del IVA).

Sevilla, 3 de septiembre de 2015.- El Director, José María Sánchez Bursón.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Almería, por la que se anuncia licitación pública para la contratación del servicio que se cita. ***(PD. 2227/2015).***

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
a) Organismo: Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Educación.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
c) Obtención de documentación e información:
1.º Dependencia: Sección de Contratación.
2.º Domicilio: Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel.
3.º Localidad y código postal: Almería, 04008.
4.º Teléfono: 950 004 664.
5.º Telefax: 950 004 575.
6.º Correo electrónico: contratación.dpal.ced@juntadeandalucia.es.
7.º Dirección de internet del perfil del contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.
8.º Fecha límite de obtención de documentación e información: El último día de presentación de proposiciones.
d) Número de expediente: CECD/DTAL/LIMP.EDIF.-2015-2016.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo: Servicios.
b) Descripción: Servicio de limpieza del edificio administrativo sede de la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Educación.
c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
d) Lugar de ejecución/entrega:
1.º Domicilio: Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel.
2.º Localidad y código postal: Almería, 04008.
e) Plazo de ejecución/entrega: 1 año. Comprenderá desde el día 1 de noviembre de 2015 hasta el día 31 de octubre de 2016. En todo caso comenzará a partir de la fecha que se establezca en el contrato.
f) Admisión de prórroga: Sí.
g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
h) Sistema dinámico de adquisión: No.
i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90911200-8 Servicios de limpieza de edificios.
3. Tramitación y procedimiento.
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
c) Subasta electrónica: No.
d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 162.960,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
a) Importe neto: 81.480,00 euros. Importe total: 98.590,80 euros.
6. Garantías exigidas.
Provisional (importe): No.
Definitiva (%): 5 % del importe de adjudicación, excluido IVA.
7. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) en su caso: No se exige.
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: La establecida en el Anexo III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Otros requisitos específicos: No.
d) Contratos reservados: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del octavo día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, dicho plazo finalizará el día siguiente hábil a la misma hora.

b) Modalidad de presentación: Tres sobres, firmados y cerrados, señalados con los números 1, 2 y 3.

c) Lugar de presentación:

1.º Dependencia: Registro General de la Delegación Territorial de Almería.

2.º Domicilio: Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel.

3.º Localidad y código postal: Almería, 04008.

4.º Dirección electrónica: No.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

e) Admisión de variantes, si procede: Sí, Anexo VI-A y Anexo VI-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de ofertas.

a) Descripción: Apertura en acto público sobre 2 y sobre 3.

b) Dirección: Delegación Territorial de Almería. Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel.

c) Localidad y código postal: Almería, 04008.

d) Fecha y hora: Se anunciarán fechas y horas en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Gastos de publicidad: Correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea, en su caso: No.

12. Otras informaciones.

Almería, 10 de agosto de 2015.- La Delegada, Francisca Lourdes Fernández Ortega.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. ***(PD. 2221/2015).***

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Regional de Málaga.
b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga.
c) Número de expediente: CCA. 63JSGXX.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Obra de adecuación funcional área administrativa de urgencias del Hospital Universitario Regional de Málaga.
b) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.
d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 198.997,72 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Véase punto 1.b).
b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.
c) Localidad y código postal: Málaga. 29010.
d) Teléfono: 951 291 553.
e) Telefax: 951 291 448.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 75 y 76 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre de 2011, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Regional de Málaga.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
e) Admisión de variantes: Véase la documentación del expediente.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Universitario Regional de Málaga, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la 3.ª planta del Pabellón de Gobierno del centro y en la página web del hospital con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 4 de septiembre de 2015.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2015, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre la adjudicación y formalización del contrato de obras que se indica.

1. Entidad contratante.

a) Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía. Gerencia Provincial de Córdoba.

b) Perfil del contratante: http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=1387396&profileId=FYV07&code=FYV07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2015/21408. Obras de renovación y conservación del Grupo CO-7041, en C/ Bailén, núm. 33.

b) Lugar de ejecución: Puente Genil (Córdoba).

c) Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Sin variantes con un sólo criterio de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: Ciento noventa y nueve mil doscientos cincuenta y siete euros y ochenta y dos céntimos (199.257,82), IVA excluido al tipo del 21%.

5. Adjudicación y formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 11 de agosto de 2015.

b) Fecha de formalización de contrato: 1 de septiembre de 2015.

c) Contratista: Rivervial Grupo Constructor, S.L.

d) Importe de adjudicación: Ciento veintinueve mil ochocientos noventa y cuatro euros y noventa y cuatro céntimos (129.894,94 euros), IVA excluido.

e) Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

6. Otras informaciones: Proyecto cofinanciado por la Unión Europea con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) 2007-2013, AM30067813, Infraestructura en materia de vivienda. Porcentaje de cofinanciación 80%.

Córdoba, 3 de septiembre de 2015.- La Gerente Provincial, P.D. (Resolución de 25.2.2015), María del Carmen Ruiz Navarro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2015, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre adjudicación y formalización del contrato de obras que se indica.

1. Entidad contratante.

a) Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía. Gerencia Provincial de Córdoba.

b) Perfil del contratante: http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=1387396&profileId=FYV07&code=FYV07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2015/22168. Obras de Renovación y Conservación de los Grupos CO-0968, CO-0970, CO-7001, CO-7002, CO-7010 y CO-7024. Bda. Las Moreras. Patios José de la Peña Aguayo, Juan Miró y Gabriel Celaya. Córdoba.

b) Lugar de ejecución: Córdoba.

c) Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Sin variantes con un solo criterio de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: Ciento noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y tres euros y treinta y siete céntimos (194.243,37), IVA excluido al tipo del 21%.

5. Adjudicación y formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 13 de agosto de 2015.

b) Fecha de formalización de contrato: 1 de septiembre de 2015.

c) Contratista: Construcciones Glesa, S.A.

d) Importe de adjudicación: Ciento veinte mil ciento ochenta y cinco euros y seis céntimos (120.185,06 euros), IVA excluido.

e) Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

6. Otras informaciones: Proyecto cofinanciado por la Unión Europea con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) 2007-2013, AM30067813, Infraestructura en materia de vivienda. Porcentaje de cofinanciación 80%.

Córdoba, 3 de septiembre de 2015.- La Gerente Provincial, P.D. (Resolución de 25.2.2015), María del Carmen Ruiz Navarro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 28 de agosto de 2015, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación del contrato administrativo del servicio que se cita. ***(PP. 2173/2015).***

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración de los Servicios Sociales. Dirección General de Acción Social. Área de Bienestar Social y Empleo.

Núm. expediente: 51/15-2015/000994.

2. Objeto del contrato.

Objeto: Servicio de gestión de un centro de noche de alta tolerancia ubicado en el centro social polivalente Hogar Virgen de los Reyes, para personas en situación de exclusión social y sin hogar.

División por lotes y número: No procede.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: La duración del contrato es de un año. El plazo de ejecución estimado para el comienzo y finalización del mismo, en virtud del artículo 26.g) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, TRLCSP, es desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total IVA no incluido: 472.727,28 €.

Importe del IVA: 47.272,72 €.

Importe total IVA incluido: 520.000,00 €.

5. Garantía.

Provisional: No procede.

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA no incluido. Las Sociedades Cooperativas Andaluzas solo tendrán que aportar el 25% de las garantías que hubieren de constituir conforme al artículo 162.6 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo.

6. Obtención de documentación e información.

1. Entidad, domicilio, localidad, código postal, teléfono, telefax.

a.1) Entidad: Servicio de Administración de los Servicios Sociales.

a.2) Domicilio: Centro Social Polivalente Hogar Virgen de los Reyes, C/ Fray Isidoro de Sevilla, s/n.

a.3) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

a.4) Teléfono: 955 472 166.

a.5) Fax: 955 472 167.

a.6) Página web: www.sevilla.org.

2. Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el apartado 2 del Anexo I «Cuadro de características del contrato» del pliego de condiciones jurídico-administrativas de carácter particular.

8. Criterios de Adjudicación: Valoración.

Los establecidos en el apartado 3 del Anexo I «Cuadro de características del contrato» del pliego de condiciones jurídico-administrativas de carácter particular.

9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

Plazo: Ocho días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen este contrato.

Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla. Plaza de San Sebastián, núm. 1. C.P. 41004. Edificio de la Estación de Autobuses del Prado de San Sebastián. Dirección electrónica: registrogeneral@sevilla.org. Teléfonos: 955 4703 47 / 955 471 803. Fax: 955 470 359.

10. Apertura de ofertas.

Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Sala de Fieles Ejecutores.

Domicilio: Plaza Nueva, s/n.

Localidad: Sevilla.

Fecha: En acto público convocado por la Mesa de Contratación, a partir de las 9,30 h.

11. Los gastos de publicidad del anuncio de licitación y adjudicación del contrato serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de agosto de 2015.- El Secretario General, P.D., el Jefe Adjunto de Servicio de Admón. de los SS.SS., Juan José Martínez López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se publica Propuesta de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar al interesado que se relaciona, la Propuesta de Valoración formulada por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Cádiz en el expediente de justiprecio que se dice, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que consta en el mismo, ha resultado infructuosa.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Delegación del Gobierno de Cádiz, sita en C/ Fernando el Católico, núm. 3, Cádiz.

Acto notificado	Fecha	Interesado	Expediente
Propuesta de Valoración	17/04/15	Francisco Aragón Varo	CA-401-4/13

Cádiz, 4 de septiembre de 2015.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publican Acuerdos de Valoración en procedimientos de determinación de justiprecio en expedientes de expropiación forzosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a los interesados que se relacionan, los Acuerdos de Valoración adoptados por la Comisión Provincial de Valoraciones de Cádiz, en los expedientes de justiprecio que se dicen, dado que las notificaciones personales realizadas en los domicilios que constan en los mismos, han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán los interesados comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en la C/ Fernando el Católico, núm. 3, Cádiz.

ACTO NOTIFICADO	FECHA	INTERESADO	EXPEDIENTE
Acuerdo de Valoración	29/05/15	Gloria Rodríguez Gallardo y Gloria Bustamante Rodríguez	CA-382-4/11
Acuerdo de Valoración	29/05/15	Ángeles Rivera Taboada	CA-379/11
Acuerdo de Valoración	29/05/15	Antonia Ramos Selvático	CA-379/11

Cádiz, 4 de septiembre de 2015.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica Resolución de recurso de reposición en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar al interesado que se relaciona, la Resolución de recurso de reposición adoptada por la Comisión Provincial de Valoraciones de Cádiz en el expediente de justiprecio que se dice, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que consta en el mismo ha resultado infructuosa.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en la C/ Fernando el Católico, núm. 3, Cádiz.

Acto notificado	Fecha	Interesado	Expediente
Resolución de recurso de reposición	29/05/15	AURELIO PÉREZ CASTAÑO	CA-403/14

Cádiz, 4 de septiembre de 2015. - El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 5 de agosto de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Marcos Martínez Fuentes.
Expediente: I PA SE 169/2014.
Infracción: Muy grave, art. 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
Sanción: Sancionable con multa desde 2.404,06 hasta 15.025,30 y en su caso, como sanción accesoria, la confiscación, decomiso, esterilización o sacrificio de animal potencialmente peligroso.
Acto notificado: Requerimiento administrativo.
Plazo: 15 días para presentar ante esta Delegación del Gobierno copia de licencia municipal para la tenencia de animales potencialmente peligroso o en su defecto solicitud de licencia presentada ante Ayuntamiento y fotocopia de la documentación prevista en el art. 4.2 del Decreto 42/2008, de 12 de febrero, además de la documentación acreditativa de que el animal se encuentra identificado con número de microchip.

Sevilla, 5 de agosto de 2015.- El Delegado del Gobierno, Juan Carlos Raffo Camarillo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 5 de agosto de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Alonso Jurado Mejías.
Expediente: 41/9529/2015 AC.
Infracción: Grave, art. 39.t) Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de Animales.
Sanción: 501 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Plazo: 15 días hábiles para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 5 de agosto de 2015.- El Delegado del Gobierno, Juan Carlos Raffo Camarillo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 5 de agosto de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Daniel Martín Núñez.
Expediente: 41/7831/2014 ep.
Infracción: Muy grave, art. 19.5) Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.
Sanción: 30.051 euros.
Acto notificado: Resolución.
Plazo: Un mes para formular recurso de alzada desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 5 de agosto de 2015.- El Delegado del Gobierno, Juan Carlos Raffo Camarillo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado que la notificación en el domicilio señalado a tal efecto en la solicitud ha resultado infructuosa, se procede a notificar a los interesados los siguientes actos.

Para el conocimiento íntegro del mencionado acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, Almería.

Interesado/a: Juan Pablo Villamagua Guaman.
Expediente núm.: AL/AEA/00417/2010.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesado/a: María Pilar Retave Omedes.
Expediente núm.: AL/AEA/00591/2010.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesado/a: Andrés Alejandro Mardones Peña.
Expediente núm.: AL/AEA/00651/2010.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesado/a: Jerónimo López Perales.
Expediente núm.: AL/AEA/00694/2010.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesado/a: José Gabriel Bayo Barranco.
Expediente núm.: AL/AMA/00221/2010.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Esta Resolución agota la vía administrativa pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición, de acuerdo con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante el órgano que dictó el acto e igualmente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 7 de septiembre de 2015.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 7 de seprtiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de acuerdo inicio de procedimiento de reintegro.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado que la notificación en el domicilio señalado a tal efecto en la solicitud ha resultado infructuosa, se procede a notificar al interesado el siguiente acto.

Para el conocimiento íntegro del mencionado acto podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, Almería.

Interesada: Doña Claudia Verónica Navarro González.
Expediente núm.: AL/AEA/00718/2010.
Acto notificado: Acuerdo inicio de procedimiento de reintegro.

Se le concede trámite de audiencia, de conformidad con lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 42.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente escrito, para que presente las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Almería, 7 de septiembre de 2015.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica requerimiento de subsanación de justificación que se cita.

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a la Asociación de Promoción e Investigación Gitana de la Axarquía –APIGA– requerimiento de subsanación de justificación Orden RAPI 2014, línea CAPI, al no haberle podido practicar la notificación a la entidad en el domicilio conocido.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la empresa señalada a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha practicado el acto de trámite en el expediente que se cita.

El expediente se encuentra a disposición del interesado en la sede de esta Delegación Territorial, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006, de Málaga.

Núm. de expediente: CAPI-2014-1410.
Interesado: Asociación de Promoción e Investigación Gitana de la Axarquía –APIGA–.
Dirección: C/ Otoño, 2, bajo.
Localidad: 29700, Vélez-Málaga.
Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la justificación del tercer período de justificación del expediente CAPI-2014-1410, debiendo personarse en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, C.P. 29006, de Málaga, el representante legal de la entidad, para la retirada del mismo.

Málaga, 7 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Francisca Montiel Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a doña Elena Cano Garrido, con DNI 24204218F, a don Antonio Pérez Olalla, con 30452805T, a doña María Asunción Serrano Sánchez, con DNI 23223808H, y a doña María Ángeles Alcázar Ramos, con DNI 27528390N, en el Procedimiento Abreviado núm. 663/2014, seguido a instancias de doña María Lourdes Muñoz Serrano, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, por el que se recurre la Resolución de 1 de octubre de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente Anuncio.

Sevilla, 4 de septiembre de 2015.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a don Antonio González García, con DNI 29.763.542-R, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 17 de junio de 2015, de Reclamación Previa a la vía judicial laboral interpuesta en materia de pluses, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de dicha Resolución podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 4 de septiembre de 2015.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por la que se notifican por medio de su anuncio los actos administrativos de expedientes de prestaciones económicas de carácter periódico que se detallan y que no han podido ser notificados a las personas interesadas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a las personas interesadas que podrán comparecer en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este organismo, sito en C/ Tiendas, 12, de la ciudad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

Procedimiento: 758-2015-000066099-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 14/07/2015.
Interesado/a: Joel Baiget Sánchez (NIF 47689761C).
Último domicilio conocido: C/ Camino de la Aljambra, 04800 Albox (Almería).

Procedimiento: 786-2015-00004112-2.Alquileres (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 27/07/2015.
Interesado/a: Gonzalo Ortega Bueno (NIF 26492029P).
Último domicilio conocido: C/ Bilbao, 5, piso 5.º A, 04007 (Almería).

Procedimiento: 756-2015-00006136-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 01/07/2015.
Interesado/a: José Gómez Jiménez (NIF 27221577L).
Último domicilio conocido: C/ Velasco, 1, puerta 2, 04003 (Almería).

Procedimiento: 758-2015-00066095-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 14/07/2015.
Interesado/a: Miguel Cortes Martín (NIF 23764781P).
Último domicilio conocido: C/ Albahaca, 151, 04009 (Almería).

Procedimiento: 751-2014-00011278-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 07/08/2015.
Interesado/a: Carmelo Montesinos Rodríguez (NIF 27209672M).
Último domicilio conocido: C/ Octavio Aguilar, 32, piso 3.º B, 04009 (Almería).

Procedimiento: 751-2015-000005361-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 20/07/2015.
Interesado/a: Ana María López Martín (NIF 75230406M).
Último domicilio conocido: C/ Capri, 15, piso 5.º, 1, 04007 (Almería).

Procedimiento: 751-2015-00006265-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 24/07/2015.
Interesado/a: Juana Molinet Jofre (NIF 41398270H).
Último domicilio conocido: C/ Cm. Azabache, 6, piso bjo. 1, 04131 Retamar (Almería).

Procedimiento: 751-2015-00006641-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 07/08/2015.
Interesado/a: Gheorghe Radu (NIE Y0220747F).
Último domicilio conocido: Avda. Federico García Lorca, bloq. 3, Edif. La Vaguada, 170, piso 5.º A, 04008 (Almería).

Procedimiento: 756-2015-00006569-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 17/07/2015.
Interesado/a: Herederos de María López Muñoz (NIF 27145500A).
Último domicilio conocido: C/ Morato, esquina Rambla Belén Ballesol, 04008 (Almería).

Procedimiento: 756-2015-00006482-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 17/07/2015.
Interesado/a: Ramón García Cortez (NIF 27150387Z).
Último domicilio conocido: C/ Reverenda Madre María Micaela, 5, piso 5.º, 04002 (Almería).

Procedimiento: 752-2015-00000532-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 24/07/2015.
Interesado/a: Mohamed El Goual (NIE X2427507H).
Último domicilio conocido: Avda. Manolo Caracol, 11 04009 (Almería).

Procedimiento: 758-2015-000066108-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 19/06/2015.
Interesado/a: María Dolores García Rodríguez (NIF 26979548L).
Último domicilio conocido: C/ Magistral Domínguez, 19, piso B.º, 04003 (Almería).

Procedimiento: 758-2015-000066066-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 19/06/2015.
Interesado/a: Fernando Guijarro Hernando (NIF 02169630V).
Último domicilio conocido: C/ San Pedro, 6, piso 4.º A, 04001 (Almería).

Procedimiento: 758-2015-000043830-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 19/06/2015.
Interesado/a: Abbes Makhlouf (NIE X1316730A).
Último domicilio conocido: C/ Plaza Nuestra Señora de la Luz, piso 3.º, 3, 04007 (Almería).

Procedimiento: 758-2015-000066107-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 19/06/2015.
Interesado/a: María Antonia Larralde López (NIF 05394340N).
Último domicilio conocido: C/ Ctra. El Mami, 29, 04009 (Almería).

Procedimiento: 758-2015-000066087-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 19/06/2015.
Interesado/a: Manuel Gómez Romero (NIF 50163079X).
Último domicilio conocido: C/ Verdiales, esc. 2, puerta 7. 04009 (Almería).

Procedimiento: 758-2015-000066088-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 19/06/2015.
Interesado/a: Isabel María Campoy Molina (NIF 75195691C).
Último domicilio conocido: C/ Iglesia, 16, 04628 Antas (Almería).

Procedimiento: 788-2015-00000431-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 15/07/2015.
Interesado/a: Gador Cruz Cruz (NIF 75203796Y).
Último domicilio conocido: C/ Cuesta de la Fuente, 32, 04760 Berja (Almería).

Procedimiento: 756-2015-00006572-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 17/07/2015.
Interesado/a: Antonio Ramos Campos (NIF 27233006V).
Último domicilio conocido: C/ La Paloma, 3, 04760 Berja (Almería).

Procedimiento: 756-2015-00006570-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 17/07/2015.
Interesado/a: Francisco Cruz Fernández (NIF 27490826F).
Último domicilio conocido: C/ Juan Ramos Vallecillos, 4, 04470 Berja (Almería).

Procedimiento: 756-2015-00006564-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 17/07/2015.
Interesado/a: Herederos de Miguel Morales Romera (NIF 74700040L).
Último domicilio conocido: C/ Pulpí, s/n, 04713 Balanegra (Almería).

Procedimiento: 758-2015-00066089-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de /07/2015.
Interesado/a: M.ª Carmen Cortes Torres (NIF 75214074A).
Último domicilio conocido: C/ Palomares Bajo, 50, 04610 Cuevas de Almanzora (Almería).

Procedimiento: 751-2015-00002736-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 16/07/2015.
Interesado/a: Adrian Nicolescu (NIE X3838090B).
Último domicilio conocido: C/ Soria, 17, piso 3.º B, 04700 El Ejido (Almería).

Procedimiento: 756-2015-00006226-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 23/07/2015.
Interesado/a: Jelisaveta Subota (NIE X1531672X).
Último domicilio conocido: Avda. Bulevar de El Ejido, 392, piso 1.º B, 04700 El Ejido (Almería).

Procedimiento: 758-2015-00065905-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 22/07/2015.
Interesado/a: Adelina Mateo Fernández (NIF 75191888N).
Último domicilio conocido: Avda. Ronda del Oeste, 58, esc. 4, piso 3.º, 5, 04700 El Ejido (Almería).

Procedimiento: 756-2015-00006756-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 24/07/2015.
Interesado/a: M.ª Rosario García Ballesta (NIF 75221842C).
Último domicilio conocido: C/ Los Menas Overa, 60, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Procedimiento: 758-2015-000066081-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 19/06/2015.
Interesado/a: José Parra Artero (NIF 27018123T).
Último domicilio conocido: C/ Merchol Ballesta, 8, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Procedimiento: 758-2015-000066106-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 19/06/2015.
Interesado/a: Carmen Pérez Ciudad (NIF 00343508A).
Último domicilio conocido: C/ Arrieros, 12, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Procedimiento: 758-2015-00066129-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 14/07/2015.
Interesado/a: Manuela Delgado Rivera (NIF 77602993G).
Último domicilio conocido: C/ Luis Alberto de Cuenca, 70, bloq. 15, piso 3.º, 2, 14900 Lucena (Córdoba).

Procedimiento: 756-2015-00005650-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 13/07/2015.
Interesado/a: Juan Peñas Vargas (NIF 33395832Q).
Último domicilio conocido: C/ Gonzales Sáez, 7, B-3, 29011 Málaga (Almería).

Procedimiento: 758-2015-00067087-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 03/07/2015.
Interesado/a: Susan Annette Mandrake (NIE X3119585A).
Último domicilio conocido: C/ Esquinica, 7, 04638 Mojácar (Almería).

Procedimiento: 758-2015-00056960-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 03/07/2015.
Interesado/a: David Brian Timms (NIE X0407088B).
Último domicilio conocido: Apartado de Correos, 80, 04638 Mojácar (Almería).

Procedimiento: 758-2015-00066103-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de /07/2015.
Interesado/a: Sussane Ella Gleinig (NIE X0851988E).
Último domicilio conocido: C/ Jerez, 11 (Casa de los Arcos), 04638 Mojácar (Almería).

Procedimiento: 756-2015-00006563-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 17/07/2015.
Interesado/a: Mimoun Ahriaouil (NIE X1562414R).
Último domicilio conocido: C/ Cigarra, 11, 04117, Los Nietos-Los Grillos, Níjar (Almería).

Procedimiento: 758-2015-000066082-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 19/06/2015.
Interesado/a: Encarnación Pérez Martínez (NIF 27097480F).
Último domicilio conocido: C/ Pablo Picasso, 7, 04860, Olula del Río (Almería).

Procedimiento: 758-2015-000066097-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 19/06/2015.
Interesado/a: Juan Manuel Ruiz Ortega (NIF 27196453B).
Último domicilio conocido: C/ Juan Abad, 6, 04250 Pechina (Almería).

Procedimiento: 758-2015-00067088-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 03/07/2015.
Interesado/a: Diego Moreno Rodríguez (NIF 20529726H).
Último domicilio conocido: C/ Cid, 9, 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: 758-2015-00066065-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 19/06/2015.
Interesado/a: Mantas Ralickas (NIF X3291959S).
Último domicilio conocido: C/ Sierra de Guadarrama, 2, esc. 12, piso 4.º D, 04720 Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: 751-2015-00003677-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 16/07/2015.
Interesado/a: Abdelfattah Jbari (NIE X3968402M).
Último domicilio conocido: C/ García Roca, 11 04200 Tabernas (Almería).

Procedimiento: 751-2015-00005363-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 23/07/2015.
Interesado/a: María Gracia Santiago Fernández (NIF 15427657Q).
Último domicilio conocido: C/ San José, 21, 04620 Vera (Almería).

Procedimiento: 758-2015-00017007-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 22/07/2015.
Interesado/a: Víctor Óscar Ferrigno Rodríguez (NIE X0867583T).
Último domicilio conocido: C/ Magallanes-Vera Costa, 6, puerta 27, 04621 Vera (Almería).

Procedimiento: 758-2015-00066125-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 19/06/2015.
Interesado/a: María Isabel Lorenzo Álvarez (NIF 72778581A).
Último domicilio conocido: C/ Pago de Morata, 6, 04620 Vera (Almería).

Procedimiento: 756-2015-00006741-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 24/07/2015.
Interesado/a: Ana López Fernández (NIF 15426416V).
Último domicilio conocido: C/ Zurbarán, 17, 04738 Vícar (Almería).

Procedimiento: 756-2015-00006740-1.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 24/07/2015.
Interesado/a: Herederos de Francisco Archilla López (NIF 15426565M).
Último domicilio conocido: C/ Zurbarán, 17, 04738 Vícar (Almería).

Procedimiento: 758-2015-000066074-2.Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 19/06/2015.
Interesado/a: Magdalena Montes Romera (NIF 27217899K).
Último domicilio conocido: C/ Horacio, 47, 04738 Vícar (Almería).

Almería, 7 de septiembre de 2015.- La Delegada, Gracia Fernández Moya.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 25 de junio de 2015, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de Protección (DPAL) 352-2002-0400004-1 (EQM 1), referente a la menor F.T.C., dicta Resolución por la que se acuerda el Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Simple y el Acogimiento Familiar Temporal en Familia Extensa.

Por el presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Filomena Cortés Cortés, al haberse intentado la notificación en el domicilio que consta en el expediente y hallarse ausente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le informa que dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa.

Contra el acuerdo de Inicio no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la medida provisional acordada podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, ctra. de Ronda núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª planta de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 7 de septiembre de 2015.- La Delegada, Gracia Fernández Moya.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 21 julio de 2015, en el Expediente de Protección núm. (DPAL) 352-2015-00000667-1 (EQM1) referente a la menor Y.H.R., se acuerda conceder trámite de audiencia a padres, tutores o guardadores para poner de manifiesto el procedimiento instruido.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Cristian Hinojo Contreras, al haberse intentado la notificación en el domicilio que consta en el expediente y hallarse ausente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un término de 10 días hábiles, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, ctra. de Ronda, núm. 226, edif. Bola Azul, 4.ª planta, para su completo conocimiento.

Almería, 7 de septiembre de 2015.- La Delegada, Gracia Fernández Moya.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas las resoluciones de prestación económica de dependencia que se detallan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones en el último domicilio conocido sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio, que se ha dictado Resolución de revisión de extinción por fallecimiento de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia, haciendo saber a los interesados (Herederos) que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Departamento de Prestaciones Económicas de Dependencia de este Organismo, sito en Granada, Avda. Madrid, núm. 7, 2.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
23696164T	AGUDO JIMÉNEZ, MATILDE	(DPGR)453-2015-00007005-4	PECEF
23474492W	BENAVIDES FERNÁNDEZ, ADELAIDA	(DPGR)453-2015-00005190-1	PVS
23643542W	CANO DEL MORAL, ANA	(DPGR)453-2015-00005977-1	PVS
23456630B	ESPÍNOLA FERNÁNDEZ, FLORA	(DPGR)453-2015-00004377-1	PVS
23590888H	JIMÉNEZ LÓPEZ, ISABEL	(DPGR)453-2015-00004417-1	PVS
24016723P	LÓPEZ CARO, ROSA	(DPGR)453-2015-00004985-4	PECEF
74702088C	LOZANO LOZANO, MARÍA	(DPGR)453-2015-00004989-4	PECEF
23712718V	PÉREZ GONZÁLEZ, JUANA	(DPGR)453-2015-00005420-4	PECEF
27118706G	RESTOY CARVAJAL, MARÍA	(DPGR)453-2015-00005036-1	PVS
23663270L	REYES RODRÍGUEZ, ARACELI	(DPGR)453-2015-00005039-4	PECEF
23682689A	RODRÍGUEZ ESPINOSA, MARÍA	(DPGR)453-2015-00004441-4	PECEF
23676451K	SÁNCHEZ HIGUERA, CELEDONIA	(DPGR)453-2015-00005434-1	PVS
23336675R	SOLER ORTEGA, MARÍA	(DPGR)453-2015-00006622-4	PECEF
23481024W	VÍLCHEZ ORTEGA, DIONISIO JOSÉ	(DPGR)453-2015-00004644-1	PVS

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones en el último domicilio conocido sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio, que se ha dictado Resolución de revisión de extinción del derecho a las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Departamento de Prestaciones Económicas de Dependencia de este Organismo, sito en Granada, Avda. Madrid, núm. 7, 2.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
23617717Y	LOZAR LATORRE, ANTONIO	(DPGR)455-2015-00039-4	PECEF

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones en el último domicilio conocido sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio, que se ha dictado Resolución de revisión del derecho a las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía

personal y atención a las personas en situación de dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Departamento de Prestaciones Económicas de Dependencia de este Organismo, sito en Granada, Avda. Madrid, núm. 7, 2.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
25878114D	OLMO MOLINERO, ANTONIA	(DPGR)453-2015-00005610-4	PECEF
23662024S	LOZANO GARCÍA, FRANCISCO	(DPGR)453-2015-00007965-4	PECEF
74706831W	PALLARES RUEDA, MARÍA	(DPGR)453-2015-00000787-4	PECEF

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones en el último domicilio conocido sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio, que se ha dictado Resolución de concesión del derecho a las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Departamento de Prestaciones Económicas de Dependencia de este Organismo, sito en Granada, Avda. Madrid, núm. 7, 2.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
46011586V	MARTÍNEZ DÍAZ, MANUEL	(DPGR)452-2014-2753-4	PECEF
75935657F	CARMONA FERNANDEZ, Mª DEL MAR	(DPGR)452-2014-2711-4	PECEF

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones en el último domicilio conocido sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio, que se ha dictado Resolución de concesión del derecho al cobro en beneficio de la comunidad hereditaria de la prestación económica devengada y no percibida de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Departamento de Prestaciones Económicas de Dependencia de este Organismo, sito en Granada, Avda. Madrid, núm. 7, 2.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
24293439B	FLORES LÓPEZ, TRINIDAD	(DPGR)456-2012-33-4	PECEF
74594408A	FRANCO PELÁEZ, DOLORES	(DPGR)456-2015-12-4	PECEF
24078185Z	GONZÁLEZ CAMPOS, ENCARNACIÓN	(DPGR)456-2011-699-4	PECEF
23342934G	GONZÁLEZ MENDOZA, MANUEL	(DPGR)456-2013-75-4	PECEF
24297384T	JIMÉNEZ GARCÍA, GENOVEVA	(DPGR)456-2014-1373-4	PECEF
25303631C	MARTÍNEZ LABRADOR, JUAN DE DIOS	(DPGR)456-2014-1394-4	PECEF
02473693C	MOLINA GALÁN, MARÍA PILAR	(DPGR)456-2015-886-4	PECEF
24143978G	MARIA ANGUSTIIAS VIDAL MARTINEZ	(DPGR)456-2012-360-4	PECEF

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 4 de septiembre de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho, y que no han podido ser notificadas a los interesados.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, las solicitudes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico:

Número expediente	Nombre y apellidos	Localidad	Resolución
(DPGR) 387-09-1465	Serafín Javier Lorente y Ana María Estevez Lamas	Granada	Baja Reg. Parejas H.
(DPGR) 387-14-2225	Christohe Emmanuel Seka e Isabel Beatriz Moya López	Las Gabias	Baja Reg. Parejas h.
(DPGR) 387-15-2408	Alejandro López Ruiz y Mariangel Velasquez de Rosario	Granada	Inscripción Básica
(DPGR) 387-12-6161	Óscar Fernández López y María José Blanquez Martínez	Granada	Baja Reg. Parejas H.
(DPGR) 387-14-6648	Carlos Felipe Arias Pedroza y María Pilar Castro	Granada	Inscripción Básica
(DPGR) 387-14-6633	Jaime Rafael López Cano y Cintia de Morais	Granada	Inscripción Básica
(DPGR) 387-14-7130	Olmo León Cadahia y María Dolores Martínez de Gracia	Cenes de la Vega	Inscripción Básica

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Buenos Aires, 1, 1.º, en Granada. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071 Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 7 de septiembre de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2015, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: MA/CI/00023/2008.
Empresa: LA RABIZA Y EL PINCHO, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/00030/2008.
Empresa: MULTISERVICIOS CELIMA, S.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/00041/2008.
Empresa: WENWATIO INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/00060/2008.
Empresa: CLÍNICA AGUIRRE MARRUENDA, S.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/00076/2008.
Empresa: GUADALHORCE GESTIONES FINANCIERAS, S.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/00084/2008.
Empresa: OASIS URBANO MEDIOAMBIENTE, S.L.N.E.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/00093/2008.
Empresa: LA TABERNITA S. COOP. AND.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/00108/2008.
Empresa: CONTECTA FON, S.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/00109/2008.
Empresa: ENCARNACIÓN FERNÁNDEZ MUÑOZ.
Extracto acto administrativo: Resolución de recurso de reposición.

Núm. Expediente: MA/CI/00116/2008.
Empresa: GUADALHORCE GESTIONES FINANCIERAS, S.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/00123/2008.
Empresa: VICENTE JESUS COBOS GARCÍA.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/00107/2008.
Empresa: CHURRERÍA EL KIKI, S.C.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/00127/2008.
Empresa: BAJO TECHO COSTA DEL SOL, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/00129/2008.
Empresa: EMILIA REYES REYES.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/00131/2008.
Empresa: ROSA MARÍA PÉREZ LÓPEZ.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/00133/2008.
Empresa: PORTESOLARI, S.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/00163/2008.
Empresa: RACING STYLE SCA.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/00177/2008.
Empresa: SILVIA LEONOR FERRARI.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/00178/2008.
Empresa: CLÍNICA AGUIRRE MARRUENDA, S.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/00189/2008.
Empresa: RIVERCON SERVICIOS INTEGRALES Y CONSTRUCCIÓN, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/00201/2008.
Empresa: VERÓNICA VACA TIBI.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/00202/2008.
Empresa: ACCI MAR Y MONTE, S.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/00203/2008.
Empresa: ACCI MAR Y MONTE, S.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/CI/00204/2008.
Empresa: ENCARNACIÓN FERNÁNDEZ MUÑOZ.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/STC/00004/2008.
Empresa: ATHALIA SOLUCIONES, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/STC/00008/2008.
Empresa: VOGLIA DE GELATO, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/STC/00028/2008.
Empresa: ATHALIA SOLUCIONES, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/STC/00033/2008.
Empresa: CREATIVOS CINCO BOLAS SIGLO XXI, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/STC/00041/2008.
Empresa: BECAS LIMPIESAS, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/STC/00042/2008.
Empresa: CHARCUTERÍA CARNICERÍA EL PASO, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/STC/00043/2008.
Empresa: DECOTORCAL, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/STC/00050/2008.
Empresa: PARAÍSO FEMENINO, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/STC/00053/2008.
Empresa: KUATRO MÁLAGA MOBILIARIO URBANO, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/STC/00056/2008.
Empresa: ENERTECH INGENIEROS, S. COOP. AND.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/STC/00060/2008.
Empresa: TORCAN, S. COOP. AND.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/STC/00064/2008.
Empresa: SUEÑOS Y LEYENDAS, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/STC/00068/2008.
Empresa: SUR AMBIENTAL EDUC MEDIOAMB Y OCIO, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de recurso de reposición.

Núm. Expediente: MA/STC/00074/2008.
Empresa: BRIVIDO D'APRILE 2008, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/STC/00075/2008.
Empresa: EL RINCÓN MALAGUEÑO, S.C.A.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/STC/00080/2008.
Empresa: CERRAJERÍA CASTAÑO, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/STC/00081/2008.
Empresa: FUSSION TOURS, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/STC/00088/2008.
Empresa: HIERBABUENA SALUD, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/STC/00098/2008.
Empresa: HIPONOVA TRAVEL, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/STC/00099/2008.
Empresa: PARAÍSO FEMENINO, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/STC/00110/2008.
Empresa: BENAOXAN ENVASA, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/STC/00112/2008.
Empresa: EUROPE COMUNITY CONSTRUCTION, S.C.A.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. Expediente: MA/STC/00113/2008.
Empresa: RESTAURACIONES E INVESIONES JOMESOL, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Málaga, 7 de septiembre de 2015.- La Directora, María Francisca Montiel Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se publica la notificación de las Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolucion, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, 04071 Almería.

Expediente: AL-02998/2014 Matrícula: 33-00BPM- Titular: GABRIEL TARTA Domicilio: C/ AURORA, 1 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 3 de Octubre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 406 Hora: 09:22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA EJIDO (EL) DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA TABLONES PARA TRABAJOS EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INVERNADEROS. EL CONDUCTOR NO PRESENTA NIMGUN DOCUMENTO QUE ACREDITE LA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR. MANIFIESTA QUE TIENE NACIONALIDAD RUMANA Y NO TIENE RESIDENCIA EN ESPAÑA. CARÁCTER DE TRANSPORTE PUBLICO AL NO CUMPLIR LOS REQUISITOS EXIGIBLES AL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO.
CONDUCTROR: IOAN ALEXANDRU LINGURAR. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: AL-03090/2014 Matrícula: BU-000265-Y Titular: OSCAR SANCHEZ GARCIA Domicilio: C/ DAMASO TORRES, 19 Co Postal: 18800 Municipio: BAZA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 28 de Noviembre de 2014 Vía: A334 Punto Kilométrico: 83,5 Hora: 10:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAZA HASTA ANTAS DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ.SEGÚN BASE DATOS DGTT CADUCADA POR VISAR DESDE 2010.
TRANSPORTA NEUMÁTICOS. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DE LOS CODUMENTOS DE CONTROL DE LA MERCANCIA.
CONDUCTOR: OSCAR SANCHEZ GARCIA. Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 42 ,51 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: AL-00073/2015 Matrícula: 29-04DTS- Titular: ARIDOS OJEDA ROQUETAS SL Domicilio: C/ SEBASTIAN EL CANO, 19 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 18 de Diciembre de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 428 Hora: 08:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA ROQUETAS DE MAR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA ENSERES DE LA EMPRESA. TARJETA DE BAJA DESDE 31-05-2008.-
CONDUCTOR: MANUEL CASTILLO RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

Expediente: AL-00122/2015 Matrícula: GR-006145-AW Titular: PALENZUELA PEÑA JUAN CRISTOBAL Domicilio: C/ JUEGOS DE ATENAS, 15 4º BJ. PUERTA F Co Postal: 04131 Municipio: RETAMAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 16 de Diciembre de 2014 Vía: AL3117 Punto Kilométrico: 2 Hora: 19:46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). MANIFIESTA QUE REALIZO EL CURSO DE CAP, PERO QUE AUN NO SE LO HAN ENTREGADO.
CON DUCTOR: JUAN CRISTOBAL PALENZUELA PEÑA. Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: AL-00191/2015 Matrícula: 31-37CZM- Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA S .L. Domicilio: C/ DEL ARRIERO, S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 3 de Enero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 452 Hora: 20:12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NIJAR HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 01:45 HORAS DE FECHA 23/12/2014 Y LAS 01:45 HORAS DE FECHA 24/12/2014 DESCANSO REALIZADO 07:35 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 18:10 HORAS DE FECHA 23/12/2014 Y LAS 01:45 HORAS DE FECHA 24/12/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. . SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA.
CONDUCTOR: ENRIQUE GARCIA PIEDRA. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 100,00

Expediente: AL-00265/2015 Matrícula: 50-69CNL- Titular: ANDALUCES AUXILIAR DE ARIDOS Domicilio: C/ CORDOBA, 3 6 1 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 9 de Diciembre de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 428 Hora: 10:54 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA ROQUETAS DE MAR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA GRES, CEMENTO COLA Y HERRAMIENTAS. INCUMPLE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO AL NO ACREDITAR SU CONDUCTOR SU RELACION LABORAL CON LA EMPRESA.
CONDUCTOR: CARLOS ALCAZAR BELMONTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: AL-00312/2015 Matrícula: 36-41DCT- Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA SL Domicilio: CTRA. EL MAMI, 56 Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 20 de Enero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 510 Hora: 12:16 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GANDIA HASTA ALMERIA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 25/10/2012. TACOGRAFO SIEMENS VDO,1324.51,NUMERO 01482012,HOMOLOGACION E1-83.ULTIMA REVISION PASADA 25-10-2012 EN TALLER AUTORIZADO E1-457 (ESTEBAN VALDIVIESO S.L).
Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-00441/2015 Matrícula: 75-77FNZ- Titular: AGROMARFER SL Domicilio: C/ CATALUÑA, Nº 2 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 31 de Enero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 453 Hora: 16:51 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RUESCAS HASTA LAS NORIAS DE DAZA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. UNICAMENTE PRESENTA LOS 7 ULTIMOS DISCOS RELATIVOS A LOS ULTIMOS 28 DIAS (DESDE EL 22-01-2015). NO PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE JUSTIFIQUE DICHO PERIODO DE INACTIVIDAD. MANIFIESTA EL CONDUCTOR QUE EMPEZÓ A TRABAJAR EN LA EMPRESA EL 22-01-2015.
CONDUCTOR: JOSE MANUEL PUERTAS FERNANDEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-00476/2015 Matrícula: AL-003794-AJ Titular: FERRALLAS MARTIN MIGUEL SL Domicilio: PLAZA DE LA IGLESIA, 6 Co Postal: 04712 Municipio: BALERMA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 4 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 429 Hora: 11:13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA AGUADULCE SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 24/01/2013. ULTIMA INSPECCION EN T AUT E1-457.
CONDUCTOR: JUAN FERNANDEZ VAZQUEZ. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 401,00

Expediente: AL-00492/2015 Matrícula: 75-77FNZ- Titular: AGROMARFER SL Domicilio: C/ CATALUÑA, Nº 2 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 31 de Enero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 453 Hora: 16:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RUESCAS HASTA LAS NORIAS DE DAZA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. EN DOCUMENTO DE CONTROL SE OMITEN LOS DATOS RELATIVOS A MATRICULA DEL TRACTOCAMION Y RAZON SOCIAL Y DOMICILIO DEL TRANSPORTISTA TITULAR DE LA AUTORIZACION DE TRANSPORTE. SE ADJUNTA FOTOCOPIA. TRANSPORTA CALABACIN.
CONDUCTOR: JOSE MANUEL PUERTAS FERNANDEZ. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: AL-00660/2015 Matrícula: 02-04HWP- Titular: AJVF, C.B. Domicilio: CJ. DEL PIOJO, S/N Co Postal: 04110 Municipio: CAMPOHERMOSO Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 2 de Febrero de 2015 Vía: LOCAL SAN AGUSTIN Punto Kilométrico: 0 Hora: 09:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA EJIDO (EL) REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA CARTON AL AMPARO DE ALBARAN DONDE SE ACREDITA QUE EL TITULAR DE LA TARJETA DE TRANSPORTES NO TIENE RELACION CON LA MERCANCIA TRANSORTADA. SE ADJUNTA FOTOCOPIA.
CONDUCTOR: VICENTE GODOY VARGAS. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

Expediente: AL-00668/2015 Matrícula: 78-14DML- Titular: ARIMET 1970 SL Domicilio: C/ PROLONGACIÓN RAMON Y CAJAL S/N Co Postal: 04639 Municipio: TURRE Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 12 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 529 Hora: 18:02 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TURRE HASTA VERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 30150 KGS. MMA: 26000 KGS. EXCESO: 4150 KGS. 15,96%
CONDUCTOR: JUAN CASTAÑO SOLER. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 900,00

Expediente: AL-00809/2015 Matrícula: 24-46FVK- Titular: EXCLUSIVAS VILLAR FERNANDEZ SL Domicilio: C/ JAVIER SANZ, 6 Co Postal: 04004 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 26 de Enero de 2015 Vía: A1000 Punto Kilométrico: 3,1 Hora: 10:52 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VIATOR HASTA FIÑANA INCUMPLIMIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 102.2 DE LA LOTT PARA LOS TRANSPORTES PRIVADOS COMPLEMENTARIOS DE MERCANCÍAS. NO QUEDA ACREDITADA LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA TARJETA DE TRANSPORTES/ VEHÍCULO. TAMPOCO JUSTIFICA QUE LAS MERCANCÍAS TRANSPORTADAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLOS CONSTITUYENDO DICHA VENTA, COMPRA, ALQUILER, PRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN PARTE INTEGRANTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA. TRANSPORTA ALIMENTACIÓN PARA REPARTO. EL CARGADOR Y DESTINATARIOS NO COINCIDEN CON EL TITULAR DEL VEHÍCULO. SE FOTOCOPIA UNA DE LAS FACTURAS QUE PRESENTA. ÉSTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN DE REFERENCIA 04040000715012602 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO.
CONDUCTOR: JUAN ANTONIO LOSILLA CORTES. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: AL-01028/2015 Matrícula: 76-34DJK- Titular: FLORES DEL PONIENTE SL Domicilio: C/ PABLO NERUDA, 21 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 7 de Febrero de 2015 Vía: CARRETERA ELCANAL Punto Kilométrico: 0 Hora: 13:03 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA EJIDO (EL) NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. CARECE DE DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE LA MERCANCÍAS Y TITULAR. TRANSPORTA PIMIENTOS AMARILLO Y ROJO CALIFORNIA.
CONDUCTOR: EL JAMILI JBILOU Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: AL-01035/2015 Matrícula: 02-51CWS- Titular: ALBERTO PEREZ CARILLO Domicilio: C/ ALBORAN, 4 2º B Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Marzo de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 516 Hora: 12:11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA MURCIA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. FALTAN DATOS EN EL DOCUMENTO DE CONTROL DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS. FALTA NOMBRE O DENOMINSCION SOCIAL Y NIF DEL TRANSPORTISTA EFECTIVO. FALTA LA MATRICULA DEL SEMIRREMOLQUE UTILIZADO, LA QUE FIGURA (0251CWS) CORRESPONDE AL TRACTOCAMION.-. FALTA EL LUGAR DE DESTINO DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA.
EL VEHÍCULO CARECE DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTES (SE EXTIENDE EXPTE. 0404041515032304). DATOS DEL TITULAR SEGÚN BASE DE DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO. TRANSPORTA VERDURAS. SE ADJUNTA FOTOCIPIA DEL DOCUMENTO DE CONTROL PRESENTADO POR EL CONDUCTOR.
CONDUCTOR. JOSE PEREZ LOPEZ. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: AL-01093/2015 Matrícula: 01-00HXJ- Titular: FRIO ZURGETRANS SL Domicilio: POLIGONO IND. PARCELA 11 - 23 Co Postal: 04800 Municipio: ALBOX Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 30 de Marzo de 2015 Vía: INSPECCIÓN DE TRANSPORTES Punto Kilométrico: Hora: 12:00 Hechos: SEGÚN ACTA Nº 51/2015, INFRACCIÓN DE NATURALEZA GRAVE, CONSISTENTE EN LA MINORACIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO (SOBRE 9 HORAS) EN UN TIEMPO IGUAL O SUPERIOR A 7 H. E INFERIOR A 8 HORAS, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTº. 8.2 DEL REGLAMENTO C.E. 561/2006 Y EN EL ARTº. 141.24.4 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ARTº. 143.1.d), DE DICHA LEY
CONDUCTOR: MIGUEL FERNANDEZ FERNANDEZ. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: AL-01298/2015 Matrícula: 05-32GBY- Titular: RICARDO CALATRAVA RUEDA Domicilio: C/ OLVIDO, Nº 4, NAVE 8 Co Postal: 04230 Municipio: HUERCAL DE ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 10 de Abril de 2015 Vía: N340 Punto Kilométrico: 428 Hora: 11:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ROQUETAS DE MAR EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 7280 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 3780 KGS. 108% TRANSPORTA ALIMENTACIÓN REFRIGERADA. SE ADJUNTA TIKET RELATIVO A LOS DATOS TECNICOS DEL SISTEMA DE PESAJE UTILIZADO.
CONDUCTOR: JUAN JOSE CALATRAVA RUEDA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: AL-01368/2015 Matrícula: AL-001160-W Titular: JUAN ANTONIO TORRES RODRIGUEZ Domicilio: CL CERRO DEL TALANTE, 29 Co Postal: 04117 Municipio: SAN ISIDRO DE NIJAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 6 de Marzo de 2015 Vía: AL3111 Punto Kilométrico: 11 Hora: 08:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAMPOHERMOSO HASTA CAMPOHERMOSO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO ACREDITA EL CONDUCTOR SU RELACION LABORAL CON EL TITULAR DEL VEHICULO .
CONDUCTOR: FRANCISCO TORRES TORRES. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: AL-01701/2015 Matrícula: 38-00CDP- Titular: JOSE RODRIGUEZ LOPEZ Domicilio: CTJO. EL PALOMO, S/N Co Postal: 04130 Municipio: ALQUIAN (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 6 de Abril de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 460 Hora: 11:33 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CUEVAS DE LOS MEDINA HASTA EL ALQUIAN DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. SEGÚN TERMINAL SITRAN AUTORIZACION DE TRANSPORTE SIN VISAR DESDE EL DIA 30-06-2013. SE ADJUNTA DICHA AUTORIZACION. TRANSPORTA 12 PALETS DE TOMATES.
CONDUCTOR: JOSE RODRIGUEZ LOPEZ. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 301,00

Expediente: AL-01803/2015 Matrícula: 03-11BDD- Titular: LLAROSA DEL SUR SL Domicilio: C/ LOS MISIONEROS, Nº 21 Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 5 de Mayo de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 529 Hora: 11:14 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA PULPI CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. . CARENCIA DE LOS DATOS DEL TRANSPORTISTA EFECTIVO EN EL DOCUENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA.(NO FIGURA NOMBRE DEL TRANSPORTISTA EFECTIVO ,NI MATRICULA DEL VEHICULO CON EL SE REALIZADA EL TRANSPORTE).
CONDUCTOR: ANDRES BOTIA MOLINA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: AL-01913/2015 Matrícula: 73-95DTB- Titular: TRANSPORTEGA SL Domicilio: C/ FRANZ LISZT, Nº 1 - OFICINA 101 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 20 de Mayo de 2015 Vía: A1000 Punto Kilométrico: 3,05 Hora: 09:59 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA TOLEDO UTILIZANDO UN TACÓGRAFO QUE NO FUNCIONA ADECUADAMENTE, POR CAUSA IMPUTABLE AL TRANSPORTISTA. EL ESTILETE RELATIVO A LAS ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR GRABA INCORRECTAMENTE EN LAS DISTINTAS PISTAS RESERVADAS A LAS ACTIVIDADES EN EL AVERSO DEL DISCO, NO PUDIENDOSE IDENTIFICAR EFICAZMENTE LOS DISTINTOS TIEMPOS. DICHA GRABACION INCORRECTA SE PROLONGA DURANTE MAS DE UNA SEMANA. SE ADJUNTAN DISCOS DESDE EL 12-05-2015 HASTA EL 20-05-2015.
CONDUCTOR: ADRIAN AGUILAR GUTIERREZ. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-01914/2015 Matrícula: 73-95DTB- Titular: TRANSPORTEGA SL Domicilio: C/ FRANZ LISZT, Nº 1 - OFICINA 101 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 20 de Mayo de 2015 Vía: A1000 Punto Kilométrico: 3,05 Hora: 10:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA TOLEDO UTILIZANDO HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO NO HOMOLOGADAS O QUE RESULTAN INCOMPATIBLES CON EL TACÓGRAFO UTILIZADO. TACOGRAFO SIEMENS 1324, NUM. 01842080, E1-85. UTILIZA DISCO DIAGRAMA E1-137, E175, 82, 83. SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA DIA ACTUAL.
CONDUCTOR: ADRIAN AGUILAR GUTIERREZ. Normas Infringidas: 141.11 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: AL-01985/2015 Matrícula: 50-38FFV- Titular: JOSE M. MORENO LINDEZ Domicilio: C/ DEL OLMO, Nº 24 Co Postal: 04721 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 25 de Mayo de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 481 Hora: 16:55 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BENIDORM HASTA AGUADULCE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 15:18 HORAS DE FECHA 20/05/15 Y LAS 15:18 HORAS DE FECHA 21/05/15 DESCANSO REALIZADO 8:40 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 04:19 HORAS DE FECHA 21/05/15 Y LAS 12:59 HORAS DE FECHA 21/05/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS.
CONDUCTOR: ISAAC DE JESUS OCAMPO MORENO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá a su cobro por la vía de apremio, sirviendo el presente anuncio de apercibimiento previo a los efectos del articulo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

La Jefa de Servicio de Transportes (P.D. Resolución 15.11.1999, BOP núm. 248, de 30.12.1999), María del Mar Vizcaíno Martínez.

Almería, 27 de agosto de 2015.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 28 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, de propuesta de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: AL-00460/2015 Matrícula: 66-38BWL- Titular: AUTOCARES ALONSO CARBONERAS SL Domicilio: C/ SORBAS, Nº 21 Co Postal: 04140 Municipio: CARBONERAS Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 1 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 429 Hora: 08:45 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALMERIA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS DE USO ESPECIAL CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA. TRANSPORTA 12 TRABAJADORES DESDE EL CENTRO HOSPITAL DE PONIENTE DE EL EJIDO HASTA ALMERIA.NO PRESENTA NINGIN DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE ESTE SERVICIO.
CONDUCTOR: EMILIO ALCALA LOZANO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 89 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 4.001,00

Expediente: AL-01149/2015 Matrícula: 31-37CZM- Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA S .L. Domicilio: C/ DEL ARRIERO, S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 28 de Marzo de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 406 Hora: 19:26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA EJIDO (EL) CARECIENDO DE PLACA DE MONTAJE, O COMO ALTERNATIVA, EN CASO DE VEHICULOS HOMOLOGADOS SEGUN DIRECTIVA 92/24/CEE, CUYO LIMITADOR HAYA SIDO INSTALADO POR EL PROPIO FABRICANTE DEL VEHICULO, BIEN CERTIFICADO, EMITIDO POR EL FABRICANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL CON ANTERIORIDAD AL 24/12/2005, BIEN SU MENCION EN LA PROPIA TARJETA ITV, O BIEN UN ADHESIVO O UNA PLACA MENCIONANDO LA VELOCIDAD FIJADA, INSTALADA POR EL MISMO FABRICANTE.
CONDUCTOR: ENRIQUE GARCIA PIEDRA. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 15.1 RD1417/05 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 2.001,00

Expediente: AL-01150/2015 Matrícula: 31-37CZM- Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA S .L. Domicilio: C/ DEL ARRIERO, S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 28 de Marzo de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 406 Hora: 17:47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA EJIDO (EL) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. SEGÚN DISCO DIAGRAMA DE FECHA 12 DE MARZO ACTUAL, FINALIZA EL PERIODO DE CONDUCCION DIARIO EN OLLERIA A LAS 2,20 HORAS DEL DIA 13, NO QUEDANDO REGISTRADO EN MODO ALGUNO EL DESPLAZAMIENTO REALIZADO PARA HACERSE CARGO DEL VEHICULO A LAS 19,05 HORAS DEL 17-03-2015 EN ALMERIA. SE ADJUNTAN DISCOS DIAS 12 Y SIGUIENTE DEL 17 DE MARZO ACTUAL.
CONDUCTOR: ENRIQUE GARCIA PIEDRA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 1.001,00

Expediente: AL-01509/2015 Matrícula: 71-82FMH- Titular: FRIO-PARAJE-TRANSPORT, S.L. Domicilio: CMNO. DEL PARAJE, 4 Co Postal: 30560 Municipio: ALGUAZAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 21 de Abril de 2015 Vía: A1201 Punto Kilométrico: 15 Hora: 19:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PULPI HASTA CARTAGENA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 06:01 HORAS DE FECHA 16/04/15 Y LAS 06:01 HORAS DE FECHA 17/04/15 DESCANSO REALIZADO 9:10 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 17:52 HORAS DE FECHA 16/04/15 Y LAS 03:02 HORAS DE FECHA 17/04/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS.
CONDUCTOR: ANTONIO GONZALEZ GARRE. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 401,00

Expediente: AL-01542/2015 Matrícula: 39-71FJJ- Titular: TRANS NEW FENIX ESPAÑA SL Domicilio: C/ AROSA, 2 BQ. B ESC. 6 1º - B Co Postal: 41016 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Abril de 2015 Vía: N340 Punto Kilométrico: 414 Hora: 16:44 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA BADAJOZ CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE ACTIVIDADES EN LA TARJETA DE CONDUCTOR DESDE EL DIA 14 AL 23-04-15 INCLUSIVE. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI HOJAS DE REGISTRO.
CONDUCTOR: CESAR MANUEL DIAZ BERNAL. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 1.001,00

Expediente: AL-01543/2015 Matrícula: 39-71FJJ- Titular: TRANS NEW FENIX ESPAÑA SL Domicilio: C/ AROSA, 2 BQ. B ESC. 6 1º - B Co Postal: 41016 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Abril de 2015 Vía: N340 Punto Kilométrico: 414 Hora: 16:59 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA BADAJOZ LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 30/03/15, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 27/04/15. DESCANSO REALIZADO 17:09 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 16 HORAS E INFERIOR A 18 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 15:01 HORAS DE FECHA 02/04/15 Y LAS 08:10 HORAS DE FECHA 03/04/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 4 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS.
CONDUCTOR: DAVID GOMEZ RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 1.500,00

Expediente: AL-01544/2015 Matrícula: 39-71FJJ- Titular: TRANS NEW FENIX ESPAÑA SL Domicilio: C/ AROSA, 2 BQ. B ESC. 6 1º - B Co Postal: 41016 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Abril de 2015 Vía: N340 Punto Kilométrico: 414 Hora: 17:01 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA BADAJOZ CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE ACTIVIDADES EN LA TARJETA DE CONDUCTOR DESDE EL DIA 13-04-15 HASTA EL DIA 23-04-15.
CONDUCTOR: DAVID GOMEZ RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 1.001,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, esta instructora propone que se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la LOTT y en el 201 de su Reglamente.

Se le concede un plazo de 15 días, contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre, deberá aportar documento acreditativo de la representación concedida.

Transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, la propuesta se elevará para la resolución del expediente sancionador.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

La instructora, Silvia Ferre Ropero.

Almería, 28 de agosto de 2015.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUCIO de 2 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita.

Resolución de 7 de julio de 2015, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes

Persona física: Ana M.ª Adarve Colorado, que actúa con la denominación comercial «Viajes Dolce Vita».
Código identificativo: AN-141352-2.
Domicilio: Plaza Maestro Melchor Continente, 13. Palma del Río (Córdoba).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 2 de septiembre de 2015.- La Directora General, M.ª del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita.

Resolución de 11 de agosto de 2015, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes

Denominación: Vip Consalting, S.L., que actúa con la denominación comercial «Vip Consalting, S.L.».
Código identificativo: AN-296259-2.
Domicilio: Urb. Las Chapas. Edificio Napoleón, bloque 2, 3.º F. Marbella (Málaga).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 2 de septiembre de 2015.- La Directora General, M.ª del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita.

Resolución de 7 de julio de 2015, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes

Persona física: Francisco Javier González Bárcena, que actúa con la denominación comercial «Turisquivir».
Código identificativo: AN-416282-2.
Domicilio: C/ Rafael Alberti, 1, 2.º D. Brenes (Sevilla).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 2 de septiembre de 2015.- La Directora General, M.ª del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita.

Resolución de 5 de agosto de 2015, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de Viajes

Denominación: Hotelaria Booking Service, S.L., que actúa con la denominación comercial «Hotelaria Club».
Código Identificativo: AN-216186-2.
Domicilio: C/ Carmen, 6, Isla Cristina (Huelva).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 2 de septiembre de 2015.- La Directora General, M.ª del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita.

Resolución de 20 de agosto de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Valle de los Pedroches, S.L.».

A fin de resolver sobre la cancelación de la inscripción de la agencia de viajes que se cita a continuación, se instruyó el correspondiente expediente en el que se acreditaba la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza que garantizaba los posibles riesgos de su responsabilidad exigida reglamentariamente por el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo.

Se ha notificado al interesado el correspondiente acuerdo de inicio del expediente de cancelación, concediéndole el plazo legalmente establecido para regular su situación.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Encontrándose la agencia que se cita incumpliendo el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes, procede cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía conforme al artículo 14 del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el artículo 71.4 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre), y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes, modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo,

R E S U E L V O

Cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio, en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de viajes que se cita

Denominación: Viajes Valle de los Pedroches, S.L., que actúa con la denominación comercial «Viajes Valle de los Pedroches».
Código identificativo: AN-140597-2.
Domicilio social: Avenida Villanueva de Córdoba, 5, bajo. Pozoblanco (Córdoba).

Sevilla, 3 de septiembre de 2015.- La Directora General, M.ª del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifica al interesado acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador que se cita, dictado en materia de turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del acuerdo de iniciación del expediente sancionador SE 41/15, incoado a Viajes Pilman, S.L., con NIF B41643354, titular del establecimiento Viajes Pilman/Máster Viajeros, sito en C/ Azahares, núm. 9 (Urbanización los Azahares), de la localidad de Espartinas (Sevilla), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sita en calle Trajano, núm. 17, de Sevilla.

Haciéndose saber que contra el presente acuerdo podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o información estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas, en el plazo de quince días hábiles siguiente al de su notificación.

Sevilla, 3 de septiembre de 2015.- El Delegado, Manuel González Lora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 24 de agosto de 2015, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se notifica a la Fundación que se cita requerimiento de la documentación justificativa de la subvención concedida.

En relación con la subvención concedida al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, y la Resolución de 25 de abril de 2014, por la que se efectuó su convocatoria para 2014, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a la Fundación Asistencial para la Formación, Investigación y Estudio (AFIES), el requerimiento de presentación de la documentación justificativa de la subvención concedida en el expediente que se indica, dado que las notificaciones personales realizadas en el domicilio a efectos de notificaciones del interesado, C/ Portobelo, núm. 2, local, 41006, Sevilla, han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto el interesado podrá comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, sita en C/ Zaragoza, núm. 8, C.P. 41001 de Sevilla. Si trascurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: 2014/40 (Proyecto «Feria anti-rumores en el día Internacional del Migrante»).
Entidad: Fundación Asistencial para la Formación, Investigación y Estudio (AFIES).
Acto notificado: Requerimiento de la documentación justificativa de la subvención concedida.

Sevilla, 24 de agosto de 2015.- El Director General, Luis Vargas Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 26 de agosto de 2015, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se notifica a la Fundación que se cita resolución de procedimiento de reintegro de la subvención concedida.

En relación con la subvención concedida al amparo de la Orden de 15 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de ámbito regional destinados al fomento de la cohesión social entre la sociedad andaluza y la población inmigrante y la integración social y laboral de las personas procedentes de la inmigración, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, y por la que se efectuó su convocatoria para 2014, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a la Fundación Asistencial para la Formación, Investigación y Estudio (AFIES), la resolución de procedimiento de reintegro de la subvención concedida en el expediente que se indica, dado que las notificaciones personales realizadas en el domicilio a efectos de notificaciones del interesado, C/ Portobelo, núm. 2, local, 41006, Sevilla, han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto el interesado podrá comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, sita en C/ Zaragoza, núm. 8, C.P. 41001 de Sevilla. Si trascurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: FSE/2014/56 (Proyecto «Andalucía Convive»).
Entidad: Fundación Asistencial para la Formación, Investigación y Estudio (AFIES).
Acto notificado: Resolución de procedimiento de reintegro de la subvención concedida.

Sevilla, 26 de agosto de 2015.- El Director General, Luis Vargas Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sobre la autorización ambiental unificada de proyecto que se cita, en Cúllar (Granada) ***(PP. 2003/2015).***

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace publica Resolución de 20 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se otorga autorización ambiental unificada a doña María Fidel Castillo Funes para el Proyecto de captación, elevación y distribución de agua con destino a riego de 123,35 ha de cultivos hortícolas en Finca «La Raposa», en el término municipal de Cúllar (Granada) (Expte. AAU/GR/0019/14). El contenido íntegro de la Resolución estará disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Cordoba, 24 de julio de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO de 15 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Obras en Zona de Policía en el expediente que se cita. ***(PP. 962/2015).***

Expediente: GR-26792.
Asunto: Obras en Zona de Policía (instalación de invernadero).
Peticionario: Cristóbal Fernández López y Andrés Fernández López.
Cauce: Rambla Seca.
Término municipal: Cádiar (Granada).
Lugar: Camino Ugíjar, Pol. 36, Parcela 251.
Plazo de presentación: Un mes.
Lugar de exposición: Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18071, Granada.

Granada, 15 de abril de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica trámite de audiencia de 12 de agosto de 2015 recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad vegetal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Don Manuel Andrés Vergara Cremades.
DNI/NIF: 52774734S.
Procedimiento/Núm. Expte.: Expediente Sancionador núm. CO/0187/2015, en materia de sanidad vegetal.
Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de 12 de agosto de 2015, del Delegado Territorial.
Recursos o plazo alegaciones: 15 días hábiles.
Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta. Córdoba.

Córdoba, 7 de septiembre de 2015.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores en Agricultura de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don José Luis Romero Cabello.
   NIF/CIF: 74626138Q.
   Domicilio: C/ La Cruz, núm. 52, 18120-Alhama de Granada, Granada.
   Procedimiento: Sancionador expte. núm. GR CA 221/15.
   Identificación del acto a notificar: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador de fecha 20.7.2015.
   Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.
   Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 4 de septiembre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores en Agricultura de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Antonio Cruz Fibruga.
   NIF/CIF.: X8104394E
   Domicilio: C/ Vista Alegre, núm. 24.
   Procedimiento: Sancionador expte. núm. GR CA 364/15.
   Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 4.9.2015.
   Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.
   Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 4 de septiembre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores en Agricultura de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Manuel Melguizo Vallejo.
   NIF/CIF.: 23765568J.
   Domicilio: C/ Crta. de Motril, km 19, 18612-Itrabo, Granada.
   Procedimiento: Sancionador expte. núm. GR CA 297/15.
   Identificación del acto a notificar: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador de fecha 27.7.2015.
   Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.
   Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 4 de septiembre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores en Agricultura de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Jadil Abdelhadi.
   NIF/CIF: X3118509P.
   Domicilio: C/ Arenas, núm. 10, 18128-Zafarraya, Granada.
   Procedimiento: Sancionador expte. núm. GR CA 365/15.
   Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 27.7.2015.
   Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.
   Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 4 de septiembre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores en Agricultura de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: SCA Santa Ana.
   NIF/CIF: F18004911.
   Domicilio: C/ AV Ruiz Fernández, 3. 18310, Salar, Granada.
   Procedimiento: Sancionador expte. núm. GR CA 236/15.
   Identificación del acto a notificar: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador de fecha 23.7.2015.
   Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.
   Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 4 de septiembre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores en Agricultura de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Ramón Fernández Moreno.
NIF/CIF: 22541364 F.
Domicilio: C/ Venta Pampanico, núm. 13. 04700, El Ejido. Almería.
Procedimiento: Sancionador expte. núm. GR CA 348/15.
Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 20.7.2015.
Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 4 de septiembre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores en Agricultura de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Irene Mingorance Romero.
NIF/CIF: 74733501S.
Domicilio: C/ Sardina, núm. 6. C.P. 18690, Almuñécar (Granada).
Procedimiento: Sancionador expte. núm. P.M.GR/0017/15.
Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 22.7.2015. Y 0482180034555.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1ª.

2. Nombre y apellidos: Fernando Ferrer Muñoz.
NIF/CIF.: 74643693E.
Domicilio: C/ Barranco de Alborox, s/n. C.P. 18190, Cenes de la Vega (Granada).
Procedimiento: Sancionador expte. núm. S.A.GR/0031/15.
Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Granada de fecha 10.8.2015. Y 0482180035232.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1ª.

3. Nombre y apellidos: Juan Jiménez Navarro.
NIF/CIF: 29079930H.
Domicilio: C/ Carmen, núm. 24. C.P. 18198, Huétor Vega (Granada).
Procedimiento: Sancionador expte. núm. S.A.GR/0114/15.
Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Granada de fecha 10.8.2015. Y 0482180035305.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,

en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 4 de septiembre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: «Vinos Los Morenos, S.L.».
NIF/CIF: B18204115.
Domicilio: Barrio La Estación, s/n. C.P. 18220, Atarfe (Granada).
Procedimiento: Sancionador expte. núm. C.A GR/0505/14.
Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria de fecha 23.7.2015.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 4 de septiembre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores en Agricultura de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: D. Ebrdt Velázquez Arnes.
   NIF/CIF: X6681530F.
   Domicilio: C/ Ancha, núm. 25. 18360-Huétor Vega. Granada.
   Procedimiento: Sancionador Expt. núm. GR CA 343/15.
   Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 15.7.2015.
   Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.
   Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Córdoba, 4 de septiembre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores en Agricultura de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: D. Said Akouran.
   NIF/CIF: X4669015S.
   Domicilio: C/ Crta. de Alicante, 267 PBJ.
   Procedimiento: Sancionador Expt. núm. GR CA 366/15.
   Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 28.7.2015.
   Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.
   Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 4 de septiembre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores en Agricultura de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Fersan C.B.
   NIF/CIF.: E18602482.
   Domicilio: Ctra. de Alcutar, s/n. CP.:18451-Bérchules (Granada).
   Procedimiento: Sancionador Expte. núm. C.A. GR/0368/15.
   Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 29.7.2015.
   Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.
   Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª.

2. Nombre y apellidos: Miguel Ángel Román Jiménez.
   NIF/CIF.: 14633236S.
   Domicilio: C/ Real, núm. 33. CP.: 18128-Zafarraya (Granada).
   Procedimiento: Sancionador Expte. núm. C.A GR/0060/15.
   Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollor Rural en Granada de fecha 10.8.2015 y 0482180034825.
   Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
   Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª.

3. Nombre y apellidos: Juan Manuel López Fernández.
   NIF/CIF.: 24284971F.
   Domicilio: C/ Mulhacen, núm. 33. CP.: 18140-La Zubia (Granada).
   Procedimiento: Sancionador Expte. núm. S.A GR/0041/15.
   Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de fecha 29.7.2015 y 0482180035572.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª.

4. Nombre y apellidos: José Aguilarte Ramírez.
NIF/CIF.: 74680383G.
Domicilio: C/ San José, núm. 10. CP. 18240-Pinos Puente (Granada).
Procedimiento: Sancionador Expte. núm. S.A GR/0143/15.
Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada de fecha 10.8.2015 y 0482180035321.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª.

Granada, 4 de septiembre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 6 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura de un periodo de información pública del expediente de ocupación del monte público «Monte del Pueblo», por la construcción que se cita, en el término municipal de Ohanes. ***(PP. 1857/2015).***

Ha sido solicitada por don Antonio Quirantes Martínez, la ocupación del monte público «Monte del Pueblo» AL-30.005-AY, de titularidad del Ayuntamiento de Ohanes y situado en su mismo término municipal, para la construcción de un camino de acceso a la parcela catastral 21, del polígono 1, de Ohanes, desde un camino situado en la Loma de la Atalayuela.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, se abre un trámite de información pública por un período de treinta días en el que los eventuales interesados o afectados por tal ocupación podrán examinar dicho expediente en esta Delegación Territorial y alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 6 de julio de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 27 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre Información Pública de la concesión de aguas públicas que se cita. ***(PP. 1411/2015).***

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. Exp. 2011SCA001307HU (Ref. Local: 22094)

En la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva se ha presentado solicitud de concesión de aguas públicas cuyas características se indican a continuación:

Solicitante: Baltasar Torres Rodríguez.
Uso: Riego olivar 2,92 ha (Po. 13 Pas. 57 y 59) y ganadero (dos equinos). T.M.: San Bartolomé de la Torre Volumen máximo anual: 4.380 m^3/año.

En virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, se hace público para general conocimiento, a cuyo efecto, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, aquellos que se consideren perjudicados por dicha solicitud podrán examinar el expediente, en las oficinas de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Avda. Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva, donde deberán dirigirse las alegaciones que se formulen, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 27 de mayo de 2015.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.